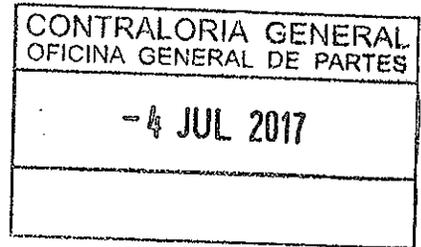


Diecisecho del
Santiago, 20



DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REGISTRADO

DIVISIÓN JURÍDICA

**NOMBRA A DON LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA.**

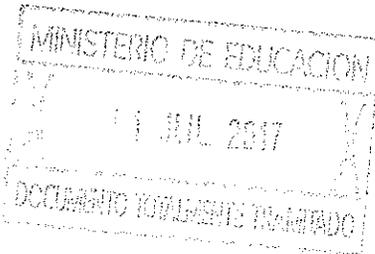
SANTIAGO,

DECRETO N°

0130 23.06.2017

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 19.239; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1994, del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 379, de 2013, del Ministerio de Educación; en el Oficio ORD. N° 06/1853, de 16 de junio de 2017, de Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación; en el Oficio N° 26, de 22 de mayo de 2017, del Presidente Subrogante del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana; en el Certificado S/N°, de 19 de mayo de 2017, del Secretario del Consejo Superior de la citada Universidad; en el Decreto N° 149, de 12 de junio de 2001, de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Metropolitana y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.



DECRETO:

ARTÍCULO 1°: Nómbrase, a contar del 10 de julio de 2017, a don **LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO**, R.U.N. N° 3.486.394-6, como Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Grado A, por un período legal de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°: El Rector señalado en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

ARTÍCULO 3°: El Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana don Luis Leonidas Pinto Faverio, mientras desempeñe dicho cargo, mantendrá la propiedad del cargo de Académico, jornada completa que sirve en esa Casa de Estudios Superiores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Solicitud N°

0166

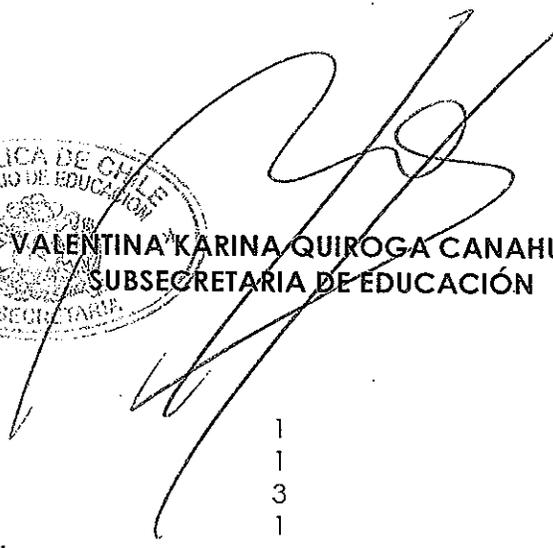
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Distribución:

-Oficina de Partes	1
-Diario Oficial	1
-Contraloría	3
-Gabinete Ministra	1
-Gabinete Subsecretaria	1
-División de Educación Superior	1
-División Jurídica	1
-Consejo de Rectores	1
-Universidad Tecnológica Metropolitana	1
TOTAL	11

Expediente N° 23.805-2017.-